D.G. de Tributos (EHE)

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de Aplazamiento Fraccionamiento de deudas tributarias y autoliquidaciones en periodo voluntario

1.- Datos del interesado:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social			
Correo electrónico					
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

2.- Datos del representante (deberá acreditarse según arts. 45, 46 ó 47 Ley General Tributaria):

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre		Razón Social			
Correo electrónico					
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación

- ○ Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)
- ○ Domicilio a efectos de notificaciones por correo certificado

○ Sujeto pasivo		○ Representante		○ Otros: (Indique Apellidos, Nombre)					
NIF/NIE		Nombre y Apellidos /Razón Social							
Tipo de vía		Nombre vía						Nº	
Bloque		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
Localidad						Provincia			

4.- Identificación de la deuda:

Impuesto/Nº Expediente	Clave de liquidación / Nº Autoliquidación	Importe
	Subtotal:	0,00
	Ingresos a Cuenta:	
	Total Pendiente:	0,00

5.- Cumplimente los datos de domiciliación bancaria:

Domiciliación en cuenta abierta en entidad colaboradora

DATOS DEL BANCO O CAJA (Denominación):	

NUMERO DE LA CUENTA O LIBRETA (Código Cuenta Corriente)

		Entidad	**Sucursal**	**DC**	**Número cuenta**	Consigne los datos completos de la cuenta bancaria
IBAN	**ES**					

La domiciliación del pago de los aplazamientos y fraccionamientos queda ordenada con la firma de esta solicitud.

6.- Causas que motivan la solicitud:

☐	Dificultades económico-financieras de carácter transitorio
☐	Otras:

7.- Señale el supuesto legal

SUPUESTOS GENERALES DE APLAZAMIENTOS/FRACCIONAMIENTO (R.G.R)	
○	**DEUDAS HASTA 50.000,00 EUROS SIN GARANTÍA** (Máximo 2 años)
○	**DEUDAS SUPERIORES A 50.000,00 EUROS CON GARANTÍA** (Máximo 2 años)

SUPUESTOS ESPECIALES DE APLAZAMIENTOS/FRACCIONAMIENTO		
○	**IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES (ADQUISICIONES MORTIS CAUSA)**	
	○	Hasta un año sin garantía (Artículo 82 Reglamento Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones)
	○	Máximo cinco anualidades con garantía (Artículo 83 Reglamento Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones)
	○	Artículo 39.4 L.I.S.D. sin garantía. Seguro de vida que se percibe en forma de Renta Temporal / Vitalicia
	○	Artículo 39.1-3 L.I.S.D. con garantía. Transmisión empresa individual o vivienda habitual del causante
○	**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**	
	○	Máximo tres anualidades, sin garantía. (Artículo 113 R.I.T.P A.J.D). Vivienda Habitual con superficie. útil inferior a 120 m^2.
	○	Sociedad Limitada de Nueva Empresa; un año sin garantía (Disposición adicional 6ª Ley Sociedades Capital)

8.- Propuesta de Pago:

○	Vencimiento – Día 5	○	Vencimiento – Día 20

○	Trimestrales	Nº plazos	
○	Semestrales	Nº plazos	
○	Anuales	Nº plazos	

9.- Documentación NECESARIA para la tramitación:

AUTOLIQUIDACIÓN	
☐	Modelo Oficial original debidamente cumplimentado y documentación necesaria para la presentación
GARANTÍA (para aquellos supuestos exigidos por la normativa)	
○	Compromiso de Aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca.
○	Certificado de Seguro de Caución
○	Otras: (Deberá justificarse que no es posible obtener las garantías anteriores)
DOMICILIACIÓN	
☐	Documento bancario en el que se acredite fehacientemente que la cuenta de domiciliación es titularidad del obligado al pago y se encuentra abierta en una entidad de crédito establecida en la zona SEPA.
REPRESENTACIÓN	
☐	Documento acreditativo de la representación

<u>NOTA:</u> Para que la solicitud pueda ser tramitada debe aportar la documentación del apartado 9. Si no se aportara con esta solicitud, deberá hacerlo, ante la Dirección General de Tributos, en un plazo de diez días hábiles de forma telemática o presencial en cualquiera de las Oficinas de registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid adheridos a la Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano, Oficinas de Correos y en Representaciones Diplomáticas u oficinas Consulares de España en el extranjero.

En ……., a 26 de abril de 2024

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo D.G. de Tributos (EHE)

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,D.G. de Tributos (EHE).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

TRIBSUBPA Y CENO.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Recaudación y Gestión de los tributos cedidos y propios de la Comunidad de Madrid. Operaciones con trascendencia tributaria. Censo de contribuyentes y gestión de notificaciones tributarias.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las CCAA y ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

AEAT. Tribunales Económico-Administrativos.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin

que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.